



JUNTA DE ALCALDES

PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV.FCO. BILBAO #7865 - LA REINA - SANTIAGO
70.064.202-K
22 277 6206

PARQUE PADRE HURTADO

Página 1 de 2

N° O.C.: 0000022481

EMISIÓN: 03-06-2025

SOLICITUD:

COTIZACIÓN: 1566

CENTRO COSTO: P1 ADMINISTRACION

Razón Social: TECNOLOGIAS AVANZADAS Y SEGURIDAD LEDRIUM SPA.

Rut: 76.701.822-3

Teléfono: 569 6342 714

Contacto: Nicolas Ruiz

Email: nicolas@ledrium.cl

Fono: 974726031

Dirección: Cerro El Plomo N°5931, OF 1213, Las Condes, Santiago

Dueño/Accionista: Nicolas Ruiz

Sírvase entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

N°	SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%DESC.	TOTAL
1	P11841026	SWITCH 24 PUEROS ADMINISTRABLE	1	173.407,00	0,00	173.407
COMENTARIOS			SUB-TOTAL			173.407
			NETO			173.407
			Impuesto 19%			32.947
			TOTAL			206.354

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS	Fecha Entrega	06-06-2025	MONEDA	PESO CHILENO
Lugar de Entrega	Francisco Bilbao N°8751, La Reina				

WARAVENA

DIGITADA POR

HECTOR FUENTEALBA

Aprobado por:

N° O.C.:	0000022481
EMISIÓN:	03-06-2025
SOLICITUD:	
COTIZACIÓN:	1566
CENTRO COSTO:	P1 ADMINISTRACION

TERMINOS DE RECEPCION DE PRODUCTOS

La recepción de productos, insumos o mercaderías será única y exclusiva de martes a viernes, en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas.

En periodo de vacaciones, que será informado oportunamente por el área de adquisiciones no se recibirá entre las 13:30 y las 14:30 horas.

En casos excepcionales de pedidos urgentes, se coordinarán previamente con el vendedor y, de ser necesario, se establecerá un horario diferente en conjunto con Adquisiciones y Bodega.

CONDICIONES COMERCIALES

Con el Objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en sus respectivas copias originales y cedibles. A la factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el comprobante que acuse recibo conforme, por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigir su nombre.
- 2.- Ninguna factura deberá indicar mayor valor del señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.
- 4.- Cualquier consulta sobre esta compra, hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono 222 10 82 04